

Señores
Junta Ordinaria de Accionistas SOLARSA S.A.
Ciudad.

De acuerdo con los requerimientos de la ley de compañías del Ecuador, hemos examinado los registros contables y los correspondientes estados financieros de la Compañía a Diciembre 31 del 2014, y nos permitimos informar los siguientes aspectos, según expresas disposiciones y resoluciones pertinentes emitida por la Superintendencia de Compañías.

1.- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la junta General y del Directorio;

2.- Las cifras mostradas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, y son los saldos del año anterior, ya que la empresa no tuvo operaciones económicas.

4.- Finalmente, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración

De requerir los señores accionistas información adicional, estamos dispuestos a proporcionarla.

Atentamente,



Cynthia Barrera G.
Comisario

